

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
 Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

Contrato No.	563 de 2022 - Orden de Compra 99930 de 2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	UNIÓN TEMPORAL Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca - CenturyLink.		
Nombre del supervisor y/o interventor	Claudia Liliana Molina Cruz	Teléfono / Extensión	3305000
Dependencia	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
Fecha de inicio	viernes, 02 de diciembre de 2022	Fecha de terminación	martes, 30 de abril de 2024
Periodo objeto del informe:	01 de marzo de 2024 - 31 de marzo de 2024		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN
OBLIGACIONES GENERALES – Según CCENEG-248-AMP-2020

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
11.1	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveedor del servicio manifiesta que entregó a CCE la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la TVEC.	No aplica entrega de producto para el MSPS.	El proveedor manifiesta que cumplió con la obligación contractual establecida en este numeral.
11.2	Conocer y operar adecuadamente el Portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	El Proveedor informa que para el mes en curso operó adecuadamente el portal de proveedores dentro de los términos definidos.	No aplica entrega de producto para el MSPS.	El proveedor dio cumplimiento a esta obligación operando el portal virtual adecuadamente.
11.3	Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de información elevadas por las Entidades Compradoras.	El Proveedor cuenta con los niveles de escalamientos para atención de las diferentes solicitudes generadas por la entidad.	No aplica entrega de producto para el MSPS.	El proveedor dio cumplimiento a la información solicita por el MSPS en el periodo de facturación.
11.4	Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	El proveedor manifiesta que cumplió con todos los procesos acordados.	No aplica entrega de producto para el MSPS.	El proveedor dio cumplimiento a esta obligación.
11.5	Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso todas las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades	Durante el presente periodo el MSPS solicito cotización y estudio de mercado para realizar extensión de la orden de compra 99930, toda vez que esta se finalizaba el 17 de noviembre 2023.	Se envió cotización solicitada al MSPS para proceso de presupuesto 2024.	El proveedor dio cumplimiento a esta obligación en los términos previstos.

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

	Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco.				
11.6	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	El proveedor manifiesta que no se generó reporte ante Colombia Compra Eficiente en cuanto a cambios relacionados en el presente numeral.	No aplica entrega de producto para el MSPS.	Ninguna	
11.7	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda los Servicios de Conectividad por mora de la Entidad Compradora.	El proveedor manifiesta que no se envió informe de suspensión de servicios ya que la entidad se encuentra al día con los pagos.	Soportes de Facturación publicados en la TVEC y comprobantes de pago.	El MSPS ha cumplido con lo establecido en la Clausula 10 de facturación y pago.	
11.8	Prestar los Servicios de Conectividad de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1, condiciones transversales y Pliego de Condiciones.	El proveedor prestó los servicios de conectividad durante el periodo.	Orden de compra 99930 que incluye 9 ítems de conectividad tipo Oro.	Para este periodo se tienen 9 enlaces contratados. Todos operando.	
11.9	Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	El proveedor manifiesta que no se tuvo conocimiento sobre algún hecho de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo.	No aplica entrega de producto para el MSPS.	Ninguna	
11.10	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	El proveedor cumplió con los plazos establecidos para la prestación del servicio de conectividad para el MSPS.	Reporte de Gestión	Durante el periodo los enlaces de datos e internet estuvieron disponibles para el MSPS, evidenciado en el reporte de gestión.	
11.11	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	Durante el presente periodo el MSPS solicito cotización para realizar extensión de la orden de compra 99930, toda vez que esta se finalizaba el 17 de noviembre 2023.	Se envió cotización solicitada al MSPS dentro de los precios máximos permitidos.	El proveedor dio cumplimiento a esta obligación en los términos previstos.	
11.12	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveedor manifiesta que dio cumplimiento a esta obligación. No se modificó o alteró información o formula.	No aplica entrega de producto para el MSPS	Durante el periodo, se cumplió con el ítem respectivo.	

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

11.13	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	No se ha tenido conocimiento de que el proveedor haya hecho modificaciones a las condiciones y especificaciones técnicas que puedan generar algún sobre costo.	No aplica	Ninguna
11.14	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se ha tenido conocimiento de que el proveedor haya hecho divulgación indebida o manejo inadecuado de la información entregada por el Ministerio de Salud y Protección Social para el desarrollo de las actividades contratadas.	No aplica	Ninguna
11.15	Mantener las condiciones exigidas de plan de continuidad de negocio, personal certificado, monitoreo y disponibilidad para los Servicios de Conectividad requeridos por las Entidades Compradoras.	El proveedor del servicio manifiesta que cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio, herramientas de monitoreo y personal certificado para la prestación de los servicios contratados con el MSPS.	No aplica	Ninguna
11.16	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	El proveedor informa que ha mantenido las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplica.	No aplica	Ninguna
11.17	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	El proveedor informa que durante la vigencia del contrato se ha mantenido en confidencialidad la información de ejecución de la Orden de Compra 99930	No aplica	El proveedor da cumplimiento por medio de políticas internas, a lo establecido en la ley No.1581 de 2012, el decreto No.1377 de 2013 y las condiciones de registro de proveedores CCENEG-248-AMP-2020.
11.18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	No se ha tenido conocimiento que al proveedor se le haya presentado reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras.	No aplica	Ninguna
11.19	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	El proveedor manifiesta que tiene la información actualizada requerida para el SIIF.	No aplica	Ninguna

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

11.20	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor manifiesta que ha proporcionado la información requerida por el Ministerio de Salud y Protección Social para registrarla en sus sistemas de pago.	Registros publicados en la TVEC, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10 de Facturación y Pago.	Ninguna
11.21	Entregar a Colombia Compra Eficiente cuando lo requiera un reporte de servicios prestados al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este; y treinta (30) días calendario después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	El proveedor manifiesta que para el periodo no se presentaron inconvenientes recurrentes respecto a la prestación del servicio que requieran un reporte.	No Aplica	Ninguna
11.22	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir los Servicios de Conectividad por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	El proveedor manifiesta que para el periodo no se tuvo conocimiento de que una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir los Servicios de Conectividad por fuera del Acuerdo Marco.	No aplica	Ninguna
11.23	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	El proveedor manifiesta que no se generó informe en razón que el MSPS cuenta con una Orden de Compra vigente	No aplica	Orden de Compra 99930 de 2022 vigente,
11.24	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Información y la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21.	El proveedor manifiesta que no existen posibles conflictos de interés.	No aplica	Durante el periodo, se cumplió con el ítem respectivo.
11.25	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de	Durante el periodo no se tuvo conocimiento de algún cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco.	No Aplica	Ninguna

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
 Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

	acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.				
11.26	Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	El proveedor manifiesta que cumple con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	No Aplica	Ninguna	
11.27	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveedor manifiesta que cumple con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	No Aplica	Ninguna	
11.28	Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17.	El proveedor expide la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17.	Póliza #21-44-101336017	Póliza de Seguros del Estado	
11.29	Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	El proveedor manifiesta que no se presentó ninguna modificación del Acuerdo Marco que implicara notificación al asegurador.	No Aplica	Ninguna	
11.30	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	El proveedor manifiesta que no se presentó ninguna modificación del Acuerdo Marco que implicara notificación al asegurador.	No Aplica	Ninguna	
11.31	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	El proveedor manifiesta que cumple con las disposiciones del Acuerdo Marco	No Aplica	Ninguna	
11.32	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveedor manifiesta que cumple con la Publicación de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	No Aplica	Ninguna	
11.33	Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveedor manifiesta que cumple con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	No Aplica	Ninguna	
11.34	Cumplir con la normatividad aplicable de acuerdo con la naturaleza jurídica del presente Acuerdo Marco y el marco regulatorio establecido en los documentos del proceso.	El proveedor manifiesta que cumple con la normatividad aplicable de acuerdo con la naturaleza jurídica del presente Acuerdo Marco y el marco regulatorio establecido en los documentos del proceso.	No Aplica	Ninguna	
11.35	Los Proveedores deben proceder como sigue si pierden la calidad de Proveedor autorizado o están incurso en situaciones que impidan la prestación de los Servicios de Conectividad, deben: a) En primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de	El proveedor manifiesta que no ha incurrido en situaciones que lo hagan perder su calidad de proveedor autorizado y no esta incurso en situaciones que impidan la prestación de los servicios de conectividad para el MSPS.	No Aplica	Ninguna	

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

	las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para prestar los Servicios de Conectividad. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. b) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, condiciones de subcontratación y subcontratista. De no ser posible acudir a las soluciones anteriores, terminar la Orden de Compra por imposibilidad de cumplimiento de su objeto. En caso de terminación de la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe iniciar un nuevo evento de Solicitud de Cotización.			
11.36	Mantener actualizado el Registro TIC durante toda la ejecución del Acuerdo Marco.	El proveedor manifiesta que ha mantenido actualizado el Registro TIC.	No Aplica	Ninguna
11.37	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios la autorización expedida por el MINTIC para el uso del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios móviles en caso de que el requisito haya sido acreditado por medio de un tercero el Proveedor deberá mantener la relación comercial con este durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.	El proveedor manifiesta que cuenta con la autorización expedida por MINTIC para el uso del espectro radioeléctrico.	No Aplica	Verificado por CCE.
11.38	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios la autorización expedida por la CCIT mediante la cual acredita la conexión al NAP Colombia. En caso de que el requisito haya sido acreditado por medio de un tercero el Proveedor deberá mantener la relación comercial con este durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.	El proveedor manifiesta que cuenta con la autorización expedida por la CCIT para acreditar la conexión al NAP Colombia.	No Aplica	Verificado por CCE.

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
 Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

11.39	Contar durante toda la vigencia del Acuerdo Marco con la capacidad de proveer con los servicios requeridos para cada Segmento y/o Región en la que fue adjudicado.	El proveedor manifiesta que dispuso la capacidad técnica, administrativa y operativa para que los enlaces de datos e internet contratados por la entidad estuviesen disponibles.	No Aplica	Ninguna
11.40	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	No se ha tenido conocimiento que el proveedor haya utilizado la información entregada por el Ministerio de Salud y Protección Social para fines distintos a la ejecución de la Orden de Compra.	No Aplica	Ninguna
11.41	Si al momento de presentar una solicitud de cotización la plataforma presenta fallas. Es obligación del Proveedor seguir el procedimiento de indisponibilidad establecido https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidad-en-las-plataformas . En caso de que la falla o el error sea por causas del simulador debe reportarlo por lo menos con dos (2) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	El proveedor manifiesta que cumple con el procedimiento establecido por CCE para el reporte de fallas o indisponibilidad de la plataforma.	No Aplica	Ninguna
11.42	Abstenerse de suministrar información sobre precios y costos de los Servicios de Conectividad durante la fase de Solicitud de Información.	No se ha tenido conocimiento que el proveedor haya suministrado información sobre precios y costos de los Servicios de Conectividad durante la fase de Solicitud de Información.	No Aplica	Ninguna
11.43	Abstenerse de responder la Solicitud de Cotización de enlaces redundantes cuando el Proveedor tenga adjudicada la Orden de Compra del enlace(s) principal(es) en caso de que la Entidad Compradora requiera diferentes Proveedores para este servicio.	No se ha tenido conocimiento que el proveedor haya dado respuesta a cotizaciones de enlaces redundantes cuando el Proveedor tenga adjudicada la Orden de Compra del enlace(s) principal(es) en caso de que la Entidad Compradora requiera diferentes Proveedores para este servicio	No Aplica	Ninguna
11.44	Notificar a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora de inmediato cuando el Proveedor no cotece por mora o por enlaces redundantes.	No se ha tenido conocimiento que el proveedor haya incurrido en no realizar una cotización por mora o por enlaces redundantes.	No Aplica	Ninguna
11.45	Cumplir con la normativa ambiental aplicable al manejo de desechos eléctricos y electrónicos.	El proveedor manifiesta que cumple con la normativa ambiental aplicable al manejo de desechos eléctricos y electrónicos.	No Aplica	El proveedor manifiesta que tiene establecido un Plan para el manejo de desechos eléctricos y electrónicos y se aplicarán en caso de ser requerido dentro de

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

				las actividades que se desarrollan para el cumplimiento de la OC.
11.46	Cumplir con la normatividad aplicable al presente Acuerdo Marco de Precios, expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (Resolución No. 5050 de 2016 y posteriores en los temas referentes a medidas para la protección de los usuarios, Acceso e interconexión de redes de telecomunicaciones; Régimen de Calidad; Homologación de terminales; Criterios de eficiencia sector tics y medición de indicadores sectoriales entre otros).	El proveedor manifiesta que cumple con la normatividad establecida bajo la Resolución No. 5050 de 2016 mediante la protección de datos de acceso a las plataformas de información de los servicios, interconexiones de redes y comunicaciones que se prestan a MSPS.	No Aplica	Ninguna
11.47	Contar con la estrategia de seguridad digital y protección de la información.	El proveedor manifiesta que cuenta con la estrategia de seguridad digital y protección de la información.	No Aplica	El proveedor aplica controles de acceso a los dispositivos para garantizar la confidencialidad de la Información en el MSPS, diseña métricas de seguridad y procesos de monitoreo, los equipos enrutadores cuentan con características de cifrado de información, aplica políticas de seguridad de información, planes de contingencia y planes de backup.
11.48	Cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en lo que respecta a tráfico de datos personales y régimen de protección de datos personales.	El proveedor manifiesta que cumple con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en lo que respecta a tráfico de datos personales y régimen de protección de datos personales.	No Aplica	Ninguna
11.49	Abstenerse de cometer conductas como autor o participe señaladas como prohibidas en la ley 1237 de 2009 o en cualquier otra norma que establezca prohibiciones desde el uso de tecnologías.	No se ha tenido conocimiento que el proveedor haya incurrido en conductas como autor o participe señaladas como prohibidas en la ley 1237 de 2009 o en cualquier otra norma que establezca prohibiciones desde el uso de tecnologías.	No Aplica	Ninguna
11.50	Cumplir con a la política de Gobierno Digital señalada en el Decreto 1078 de 2015 y la demás normatividad vigente aplicable a los proveedores de redes y servicios de Telecomunicaciones contemplados en los documentos	El proveedor manifiesta que cumple con lo establecido en la política de Gobierno Digital señalada en el Decreto 1078 de 2015 y la demás normatividad vigente aplicable a los proveedores de redes y servicios de	No Aplica	Ninguna

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

	que hagan parte del Acuerdo Marco.	Telecomunicaciones contemplados en los documentos que hagan parte del Acuerdo Marco.		
11.51	Cumplir la normatividad aplicable en materia de prevención de pornografía infantil, establecida en la legislación colombiana (Código Penal Colombiano Ley 559 de 200- artículos 218 y 219A, Ley 679 de 2001, Título 10; Decreto 1524 de 2002; Decreto 1078 de 2015, y demás normas aplicables en la materia.	El proveedor manifiesta que cumple con lo establecido en la normatividad aplicable en materia de prevención de pornografía infantil, establecida en la legislación colombiana (Código Penal Colombiano Ley 559 de 200- artículos 218 y 219A, Ley 679 de 2001, Título 10; Decreto 1524 de 2002; Decreto 1078 de 2015, y demás normas aplicables en la materia.	No Aplica	Ninguna
11.52	Dar cumplimiento a toda aquella normatividad aplicable a los proveedores de redes y servicios de Telecomunicaciones, al igual que todas aquellas que las modifiquen, sustituyan o reemplacen.	El proveedor manifiesta que cumple con lo establecido con toda la normatividad aplicable a los proveedores de redes y servicios de Telecomunicaciones, al igual que todas aquellas que las modifiquen, sustituyan o reemplacen.	No Aplica	Ninguna

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS – Según CCENEG-248-AMP-2020

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
11.53	Responder en las condiciones y dentro del término previsto en los Documentos del Proceso, las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	El proveedor manifiesta que responder en las condiciones y dentro del término previsto en los Documentos del Proceso, las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	No aplica	Ninguna
11.54	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras en los horarios y por los canales definidos de acuerdo con lo establecido en las condiciones transversales del Anexo 1, contenido en el Pliego de Condiciones.	El proveedor manifiesta que ha garantizado la atención a las Entidades Compradoras en los horarios y canales establecidos en las condiciones determinadas.	No aplica	Ninguna
11.55	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la OC.	El proveedor expide la garantía de cumplimiento según lo establecido.	Póliza #21-44-101336017	Póliza de Seguros del Estado
11.56	Mantener las condiciones exigidas de calidad y disponibilidad para los Servicios de Conectividad	El proveedor informa que mantiene las condiciones exigidas de calidad	Reporte de ANS	Durante el mes de marzo se presentó un evento que impactó la disponibilidad de los servicios.

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

	requeridos por las Entidades Compradoras.	y disponibilidad para los servicios requeridos.		
11.57	Prestar el Servicio de Conectividad de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.	El proveedor informa que está prestando el Servicio de Conectividad de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.	No Aplica	Ninguna
11.58	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	El proveedor informa que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	Certificación de los aportes parafiscales expedida por el revisor fiscal.	Se adjunta para el respectivo pago.
11.59	Cumplir con todos los protocolos y condiciones transversales, definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	El proveedor manifiesta que cumple con lo establecido en los protocolos y condiciones transversales, definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	No Aplica	Ninguna
11.60	Colaborar con las Entidades Compradoras y sus demás Proveedores para la configuración y operación de los Servicios de Conectividad y la resolución de Fallas e Interrupciones.	El proveedor manifiesta que ha colaborado con las Entidades Compradoras y sus demás Proveedores para la configuración y operación de los servicios.	No Aplica	Ninguna
11.61	Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Conectividad y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS.	El proveedor manifiesta que dará solución a las fallas técnicas de acuerdo con los ANS establecidos para los servicios en la Orden de Compra.	No Aplica	Ninguna
11.62	Cumplir los protocolos de entrega y finalización del servicio, definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	El proveedor manifiesta que cumple con lo establecido en los protocolos de entrega y finalización del servicio, definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	No Aplica	Ninguna
11.63	Ejecutar los procedimientos de recolección de los equipos terminales, dispositivos y todos los equipos y materiales necesarios para la prestación de los Servicios de Conectividad de acuerdo con los protocolos de entrega suscritos con las Entidades Compradoras	El proveedor manifiesta que ejecutará los procedimientos de recolección de los equipos terminales, dispositivos y todos los equipos y materiales necesarios para la prestación de los Servicios de Conectividad de acuerdo con los protocolos de entrega suscritos con las Entidades Compradoras	No Aplica	Ninguna
11.64	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los cambios de sus componentes para garantizar la prestación de los Servicios de Conectividad.	El proveedor manifiesta que garantizara el mantenimiento de la infraestructura y los cambios de sus componentes para garantizar la prestación de los Servicios de Conectividad durante la vigencia de la OC.	No Aplica	Ninguna

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

11.65	Entregar una Zona Wifi con las características de la ficha técnica "T-C-SC-11 Zona de Acceso Público y Gratuito a Internet Básico" por cada Orden de Compra que supere los \$280.000.000 de pesos de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Pliego de Condiciones. Esta Zona solo será entregada si la Orden de Compra inicial supera el monto establecido antes del IVA, de esta manera ni modificaciones ni adiciones a la Orden de Compra inicial acreditan este beneficio, así mismo estas Zonas solo serán entregadas para Órdenes de Compra que tengan servicios de conectividad terrestre o satelital dentro de sus Ítems.	No Aplica	No Aplica	Ninguna
11.66	El Proveedor que haya obtenido puntaje durante la operación principal por entrega de Zonas Wifi deberá entregar las Zonas Wifi con las características de la ficha técnica "T-CSC-11 Zona de Acceso Público y Gratuito a Internet Básico-adicionales de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Estas Zonas solo será entregada si la Orden de Compra inicial supera los montos establecidos antes del IVA, de esta manera ni modificaciones ni adiciones a la Orden de Compra inicial acreditan este beneficio, así mismo estas Zonas solo serán entregadas para Órdenes de Compra que tengan servicios de conectividad terrestre o satelital dentro de sus Ítems.	No Aplica	No Aplica	Ninguna
11.67	El Proveedor que haya obtenido puntaje por la recolección de residuos deberá acordar con la Entidad Compradora el cronograma de recolección al momento que se firme el acta de inicio de la Orden de Compra adjudicada.	Se realizará levantamiento del inventario de equipos para coordinar con la entidad el respectivo cronograma al finalizar la OC, para la recolección y recuperación de estos.	Inventario de equipos y cronograma para recuperación de equipos.	Entre las partes, se acordará el respectivo cronograma al finalizar la OC para la recuperación y recolección de equipos utilizados en la presente Orden de Compra.
11.68	El Proveedor que haya obtenido puntaje por soporte posventa	No Aplica	No Aplica	Ninguna

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
 Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

	adicional deberá entregar la documentación que acredite que el Proveedor está fomentando el primer empleo del personal en el momento definido por la entidad estatal para la prestación del servicio en la firma del Acta de Inicio. El personal deberá estar disponible por un término de 60 días calendario para el Segmento 1 y 30 días calendario para las Regiones del Segmento 2 y el Segmento 3. Este soporte postventa adicional será entregado si la Orden de Compra inicial supera el monto establecido antes del IVA, de esta manera ni modificaciones ni adiciones a la Orden de Compra inicial acreditan este beneficio.			
11.69	El Proveedor que haya obtenido puntaje por el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa en lo referente a la instalación de los Servicios de Conectividad deberá entregarle a la Entidad Compradora el Certificado de Existencia y Representación Legal de la pequeña o mediana empresa en donde se pueda evidenciar la ubicación de la misma y la carta firmada por el representante legal del Proveedor en donde se relacione el vínculo legal durante la ejecución de la Orden de Compra entre la micro, pequeña o mediana y el Proveedor. El Proveedor podrá usar una micro, mediana o pequeña empresa que no sea del departamento o Región en donde haya sido adjudicada la Orden de Compra solo si en el Departamento o Región no existen empresas que puedan realizar la instalación, para ello deberá demostrarlo a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación de la Orden de Compra.	No Aplica	No Aplica	Ninguna
11.70	El Proveedor del Acuerdo Marco de Precios deberá contar dentro del	El proveedor manifiesta que cuenta con al menos un profesional	No Aplica	Colombia Compra Eficiente o la entidad compradora con la cual

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

personal de su empresa con al menos un profesional certificado en ITIL Fundamentos Versión 3 el cual será encargado de velar que el Proveedor cumpla con los procesos mínimos de TI para realizar la prestación de Servicios de Conectividad. Colombia Compra Eficiente o la entidad compradora con la cual tengan Órdenes de Compra Adjudicadas en cualquier momento podrá solicitar la información que dé cumplimiento a esta obligación.	certificado en ITIL Fundamentos Versión 3 el cual será encargado de velar que el Proveedor cumpla con los procesos mínimos de TI para realizar la prestación de Servicios de Conectividad.	tengan Órdenes de Compra Adjudicadas en cualquier momento podrá solicitar la información que dé cumplimiento a esta obligación
---	--	--

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
El Acuerdo Marco CCENEG-248-AMP-2020 no especifica Obligaciones frente al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Juan Guillermo Cuestas Escobar
 Juan Guillermo Cuestas Escobar (23 may.. 2024 16:51 CDT)

Cirion Technologies Colombia S.A.

Fecha: 21/05/2024

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

- El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO ☐
- De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
- El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒

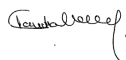
FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO ☐
5. A la fecha SI ☐ NO ☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	Respecto a actividades que cuentan con entregables, los anexos reposan en el archivo de repositorio virtual de la OTIC, en razón a su grado de confidencialidad e integralidad de la Información. Por eventos de indisponibilidad del servicio durante el mes de marzo 20204 se presentó un evento, que generó descuentos o penalizaciones a nivel de ANS por \$170.000, es así, que la factura para el mes de marzo 2024 tiene un valor de \$6.800.000 + IVA (\$1.292.000) para un total de \$ 8.092.000
----------------------	---

En constancia, firmo:



Firmado digitalmente
por Claudia Liliana
Molina Cruz

Claudia Liliana Molina Cruz
Supervisor Orden de Compra

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 21 de mayo de 2024